



**Secretaría de Desarrollo
Urbano y Medio Ambiente**

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN



Mérida, Yucatán, a 05 de octubre de 2009

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**

La sociedad denominada "Constructora Hogare, S.A. de C.V.", ha solicitado a esta Secretaría la autorización de Impacto Ambiental para la construcción del fraccionamiento señalado como "Real Mulchechén", que se pretende ubicar en la parcela número 20 Z-1 P1/1 del ejido de Mulchechén, también conocida como tablaje catastral 15,958 de la localidad y municipio de Kanasín, Yucatán.

El proyecto en general consiste en la construcción de 2 calles internas y 45 viviendas de tipo interés social, construidas en lotes de 47.50 m² de superficie habitable, de un nivel y contarán con dos recámaras, sala-comedor corrido, una cocina y un baño.

La superficie total del proyecto es de 9,472.73 m², el cual estará distribuido de la siguiente manera:

Concepto	Superficie(m ²)	Porcentaje (%)
Área vendible	6,524.86	68.88
Área de donación	1,862.47	19.67
Superficie de caminos (Vialidades)	1,085.40	11.45
Superficie Total del proyecto	9,472.73	100

La sociedad denominada "Constructora Hogare, S.A. de C.V.", está obligada a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

EA
Q

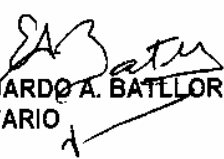


Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General que obra en el expediente marcado con el número **116/2009** y que puede ser consultado en las oficinas de esta dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE


DR. EDUARDO A. BATLLORI SAMPEDRO
SECRETARIO

